

## CONDICIONES REPARTO POSTERS DR. STRANGE

La Promoción consiste en la entrega de posters a los compradores online de entradas de cine para el visionado de la película “Dr. Strange en el Multiverso de la Locura” en todos los cines Cinesa donde se proyecte la película.

### Condiciones de reparto

- Los posters se repartirán a partir del día de estreno el 6 de mayo de la película “Dr. Strange en el Multiverso de la Locura” en los cines Cinesa donde se proyecte la película, excepto Capitol, en el punto de acceso a la sala, a los compradores de entradas en canales online para dicha película, por estricto orden de llegada desde la primera sesión disponible, hasta fin de existencias.
- Las entradas para la película deben adquirirse en canales online: a través de la web [cinesa.es](http://cinesa.es), [web.cinesa.es/cines/](http://web.cinesa.es/cines/) o de la aplicación móvil de Cinesa. No serán válidas para la promoción las entradas adquiridas por otros medios, como la compra en taquilla del cine o las máquinas dispensadoras (ATMs y Kiosks) a la entrada del cine.
- Se entregará 1 poster por entrada.
- Las unidades disponibles totales, para el conjunto de cines Cinesa en el territorio nacional, son 80.000, con una disponibilidad por cine de un mínimo de 2.000 unidades.
- Nuestro personal solicitará que se muestre la entrada para hacer entrega del correspondiente poster, pudiendo negarse a hacer entrega del poster en caso de detectar que la entrada está alterada, manipulada o falsificada de algún modo.
- Cinesa no se responsabiliza de la entrega de los posters en caso de problemas en su recepción en los cines, imputables a disfunciones en el servicio de transporte gestionado por el proveedor, tales como demoras en las entregas o extravío de los mismos, así como debido a demoras en Aduanas o cualquier otro motivo similar no imputable a Cinesa.
- El regalo no puede canjearse en dinero ni ser devuelto; tampoco ser vendido, transferido o sorteado a terceros.
- Cinesa quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a Cinesa, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente.

Barcelona, a 06 de abril de 2022